RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Emisario en Zurbarán".

Para la ejecución de la obra "Emisario en Zurbarán", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 17 de julio de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios

afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 30 de agosto de 2006. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

		RELACIÓN DE AFECTADOS	AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1	PÚBLICA	N° 1		
EXPEDIENTE:	OBR2006130	16130 EMISARIO EN ZURBARAN					
TÉRMINO MUNICIPAL:	NICIPAL: [615300 VILLANUEVA DE LA SERENA	LA SERENA		(BADAJOZ)		
Finca Polígono	no Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0 93	88	७ %%	110 2.440 3.660	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		
2/0 93	85	BADAJOZ GODOY HABA, JOAQUÍN Ronda Sur, 22 06712 ZURBARAN	50 1.140 1.720	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		
3/0 93	86	BADAJOL RANGEL RALO, JOAQUÍN Ronda Norte, 32 06712 ZURBARAN BADA 107	50 1.210 1.810	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		
4/0 93	8	RECIO ARAGÜETE, MANUEL San Agustín 06712 ZURBARAN	50 1.150 1.730	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		
5/0 93	3 31	PECOS CANO, BENITO Avenida Felipe IV, 5 06712 ZURBARAN BADAIOZ	30 590 890	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		
60 0/9	3 32	SANCHEZ JALIANO, MANUEL Sevilla, 3 06712 ZURBARAN BADA107	20 780 1.160	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		
7/0 93	34	DESCONOCIDO INDEFINIDO	80 2.000 3.000	TOT SER TEM	Arrozales regadio Arrozales regadio Arrozales regadio		